

ACTA NUMERO VEINTIDOS. En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las doce horas del día treinta y uno de julio de dos mil diecinueve. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter ordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, con las asistencias de los Concejales, Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, Regidores del primero al sexto en su orden Jesús Rivas Calderón, Ángel Ricardo García Mena, Rafael Ortiz, José María Rivera Rodríguez, Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes y Oscar Armando López Mendoza Regidores Suplentes Mirella Berenice Avalos de Trejo, Blanca Marina Díaz de Mejía, Jhony Alberto Jiménez Hernández, se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, en seguida con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, asimismo las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal dieron cuenta de su cometido, lo que se acordó revisarlo en puntos varios según agenda y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

ACUERDO NÚMERO UNO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal y en base a la solicitud presentada por **LUCIA DELGADO GAMEZ**, de generales conocidas y teniendo a la vista el acta de comprobación de la partida de nacimiento del expresado **LUCIA DELGADO GAMEZ**, por la causal de deterioro. **POR TANTO:** De conformidad con los Arts. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar, contenida en el Decreto Legislativo Número cuatrocientos noventa y seis, de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Diario Oficial Número doscientos veintiocho, Tomo trescientos veintinueve, de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, que incluye los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA:** Reponer la Partida de Nacimiento de **LUCIA DELGADO GAMEZ**, conforme al registro de impresión de partida de nacimiento número **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS**, asentada a folios **CINCO**, del libro de partidas de nacimiento que este Registro llevo en el año de **mil novecientos CUARENTA Y OCHO**, en donde consta que dicho asiento se encuentra en el Sistema de Registros de Partidas de Nacimiento que posee esta Alcaldía Municipal. Certificada por la Dirección de Registro Nacional de las Personas Naturales, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve. **POR TANTO:** Se autoriza a la Jefe del Registro del Estado Familiar para que con las formalidades legales, proceda a la reposición referida.- **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO DOS.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Que la Municipalidad es propietaria de un inmueble de naturaleza urbana situado en el Barrio El Calvario de esta ciudad, que corresponde a la zona verde la Lotificación denominada “MONTEVERDE”, que se utiliza como cancha de futbol. II Que es necesario instalar el servicio de energía eléctrica para la iluminación de la cancha relacionada, **POR TANTO, ACUERDA:** Contratar Servicios de Energía Eléctrica con la Empresa DELSUR S.A. DE C.V. para el inmueble antes descrito situado en el Barrio El Calvario de esta ciudad, por lo que se autoriza a José Guillermo Rodas Ramos, Alcalde Municipal, para que en representación de este Concejo Municipal, pueda firmar con el representante legal de la Empresa DELSUR S.A. DE C.V. el contrato de los servicios solicitados. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRES.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal y en base a la solicitud presentada por **EUGENIA AVENDAÑO JUAREZ**, conocida por **MARIA EUGENIA AVENDAÑO JUAREZ**, de generales conocidas, quien actúa en representación de su tío **JOSE ATILIO JUARES**, ya fallecido, para reponer su partida de nacimiento por la causal de deterioro y teniendo a la vista el acta de comprobación de la partida de nacimiento del expresado **JOSE ATILIO JUARES**, por la causal de deterioro. **POR TANTO:** De conformidad con los Arts. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar, contenida en el Decreto Legislativo Número cuatrocientos noventa y seis, de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Diario Oficial Número doscientos veintiocho, Tomo

trescientos veintinueve, de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, que incluye los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA:** Reponer la Partida de Nacimiento de **JOSE ATILIO JUARES**, conforme al registro de impresión de partida de nacimiento número **SETENTA Y SEIS**, asentada a folios **CUARENTA Y TRES**, del libro de partidas de nacimiento que este Registro llevo en el año de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES**, en donde consta que dicho asiento se encuentra en el Sistema de Registros de Partidas de Nacimiento que posee esta Alcaldía Municipal. Certificada por la Dirección de Registro Nacional de las Personas Naturales, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. **POR TANTO:** Se autoriza a la Jefe del Registro del Estado Familiar para que con las formalidades legales, proceda a la reposición referida.-
COMUNIQUESE.

ACUERDO NÚMERO CUATRO. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de la Cuenta Corriente número 00150138275 del Fondo Común Municipal, durante el mes de **JULIO** del corriente año, que se detallan:

FONDO MUNICIPAL MES DE JULIO DE 2019.		
56304	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de ayuda económica para María de los Ángeles Campos de Juárez, para compra de medicamentos por encontrarse enferma y en extrema pobreza.	\$ 30.00
51202	La suma CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES (\$ 159.96), en concepto del valor de sus trabajos realizados por Carlos Humberto Vaquerano Hernández, en calidad de entrenador de niños de la Escuelita de Futbol Municipal NEOPIPIIL trabajados en junio 2019	\$ 159.96
51202	La suma CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES (\$ 159.96), en concepto del valor de sus trabajos realizados por Kevin Ronaldo Bolaños Hernández, en calidad de entrenador de niños de la Escuelita de Futbol Municipal LOS ZACATILLOS trabajados en junio 2019	\$ 159.96
51202	La suma DOSCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 270.00), en concepto del valor de sus trabajos realizados por Rafael Enrique Chávez Campos, en calidad de entrenador de niños de la Escuelita de Futbol Municipal LOS ZACATILLOS trabajados en junio 2019	\$ 300.00
56304	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de ayuda económica entregada a Nelson Enrique Contreras López, para examen médico ENDOSCOPIA a Víctor Reynaldo Contreras Pineda, por encontrarse enfermo y en extrema pobreza.	\$ 100.00
56303	La suma de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 135.00), para cancelar una hora de música de Mariachi, con conjunto propiedad de Marco Antonio Hernández Urrutia, denominado Mariachi Oro y Plata en honor evento LA SANGRE DE CRISTO, en la Ermita del mismo nombre.	\$ 135.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica entregada a Katerin Beatriz Chávez Turcios, para compra de medicamentos por encontrarse enferma y en extrema pobreza.	\$ 25.00
54304	La suma de CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 45.00), valor de servicios suministrados de transporte de MONTACARGA de Hacienda Palmiera hacia esta ciudad.	\$ 45.00
51202	La suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 164.44), valor de salario de Walter Francisco Rivera Minero, por trabajos realizados en calidad de Entrenador de Futbol de la Escuelita Municipal NEOPIPIIL de esta ciudad, correspondiente al mes de febrero del corriente año.	\$ 164.44
54101	La suma de SESENTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$ 62.50), en concepto del valor de la venta de productos alimenticios para evento PELEAS DE TOROS, como es tradicional en esta ciudad, costumbre y tradiciones de esta ciudad.	\$ 62.50
56304	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), valor de su salario en calidad de encargado de bombeo planta eléctrica que abastece de agua potable al Cantón Tehuiste Arriba y Abajo de esta jurisdicción en junio 2019	\$ 222.22
54118	La suma de CIENTO VEINTISEIS 56/100 DOLARES (\$ 126.56), en concepto del valor de la compra de Repuestos para Mini cargador propiedad de esta Municipalidad.	\$ 126.56

51202	La suma CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES (\$ 159.96), en concepto del valor de sus trabajos realizados por Ana Francisca Martínez de Sosa, en calidad de entrenador de niños de la Escuelita de Fútbol Municipal NEOPIPIIL trabajados en junio 2019	\$ 159.96
56304	La suma de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00), valor de ayuda económica entregada a Susana Beatriz Chávez Rodríguez, para gastos de operación y compra de medicamentos por encontrarse enferma y en extrema pobreza.	\$ 75.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica entregada a Aquilino Solano, para compra de medicamentos por encontrarse enfermo y en extrema pobreza.	\$ 25.00
54118	La suma de CUARENTA 45/100 DOLARES (\$ 40.45), en concepto del valor de la compra de Repuestos para BOMBA DE FUMIGACION PROPIEDAD DE LA UNIDAD DE SALUD DE ESTA CIUDAD.	\$ 40.45
54199	La suma de CIENTO NOVENTA 0.04/100 DOLARES (\$ 190.04), valor de compra de bienes de uso y consumo diversos para diferentes actividades, pago de inscripción de alumnos de Escuelita Fútbol Municipal de Concepción el Pajal. Compra de combustible, pernos para instalación de pantalla, materiales eléctricos, aceite para caja de Nissan Frontier, pago de servicios de agua potable y otros.	\$ 190.04
54118	La suma de SESENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 63.00), en concepto del valor de la compra de Repuestos para pick up Nissan propiedad municipal, comprados en Repuestos Guzmán.	\$ 63.00
56304	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), valor de ayuda económica entregada a David de Jesús de Paul Vásquez, para compra de medicamento por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 20.00
56303	La suma de TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 36.00), en concepto del valor de la compra de 3 docenas de cohetes para celebración del SAGRADO CORAZON DE JESUS, por las vendedoras y (es), del Mercado Municipal.	\$ 36.00
54112	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), en concepto del valor de la compra de tres laminas y 55 tornillos para reparaciones del Mercado Municipal de esta ciudad.	\$ 50.00
56304	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), valor de ayuda económica entregada a Kevin Anthony Fortín Mena, para compra de medicamento por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 40.00
56304	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de ayuda económica entregada a Guadalupe Juárez, para compra de medicamento por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 30.00
51301	La suma de DOSCIENTOS DIECISEIS 0.08/100 DOLARES (\$ 216.08), en concepto del valor de trabajos por horas extraordinarias realizadas por Miguel Ángel Domínguez Hernández, organizando y ordenando documentos del Archivo Institucional.	\$ 216.08
54115	La suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 195.00), valor de la compra de equipo Multifuncional CANON 2110 para el uso del Departamento de Ingeniería de esta Alcaldía Municipal.	\$ 195.00
54110 54118	La suma de CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 170.00), en concepto del valor de la compra de combustible para uso administrativo y compra de repuestos para camioneta Isuzu trooper propiedad municipal, gastos que se le reconocen a Benicio Adelio Rivas Miranda, Síndico Municipal.	\$ 170.00
56304	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de ayuda económica y social que se le concede a Andrés Hernández, para su tratamiento, para enfermedad hepatitis b	\$ 100.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica entregada a Celia Guadalupe Sánchez Quintanilla, para compra de medicamento por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 50.00
54199	La suma de CIENTO TRECE 50/100 DOLARES (\$ 113.50), en concepto del valor de la compra de artículos de limpieza para servicios de aseo de esta Alcaldía Municipal.	\$ 113.50
51601	La suma de UN MIL CIEN ONCE 11/100 DOLAES (\$ 1,111.11), en concepto del valor de gastos de representación del Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, del mes de mayo del corriente año	\$ 1,111.11
54199	La suma de CIENTO VEINTICINCO 90/100 DOLARES (\$ 125.90), en concepto del valor de la compra de bienes de uso consumo diversos para diferentes actividades de esta Municipalidad, según detalle anexo	\$ 125.90

54304	La suma de SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 66.67), valor de servicios suministrados de transporte 2 viajes transportando al Club Deportivo Santiagueño, a encuentros futbolísticos a Acahuapa y San Emigdio, en actividades orientadas a la prevención de la violencia.	\$ 66.67
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica entregada a Eliseo Vaquerano Hernández, para compra de medicamento por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 35.00
51701	La suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 26/100 DOLARES (\$ 432.26), en concepto anticipo del valor de su indemnización por trabajos realizados en esta Alcaldía Municipal, del 01 de mayo de 2016 al 21 de diciembre de 2018, en calidad de miembro de Cuerpo de Agentes Municipales, que recibe de conformidad.	\$ 432.26
51301	La suma de DOSCIENTOS SETENTA 68/100 DOLARES (\$ 270.68), en concepto del valor de pago de horas extraordinarias a Elmer Eulises Sánchez Ramírez, Tesorero Municipal, por trabajos realizados durante el mes de junio del corriente año.	\$ 270.68
56303	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), en concepto del valor de servicios suministrados de música de mariachi por Marta Lilian Portillo Alvarado, en evento Día de la Familia en el Centro Educativo Irineo de León de esta ciudad.	\$ 100.00
56303	La suma de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 100.00), en concepto del valor de servicios suministrados de música de mariachi por Marco Antonio Hernández Urrutia, representante del Mariachi Oro y Plata en evento Celebración del Día del Sagrado Corazón de Jesús celebrado en Mercado Municipal de esta ciudad	\$ 135.00
51301	La suma de DOSCIENTOS OCHO 00/100 DOLARES (\$ 208.00), en concepto del valor de pago de horas extraordinarias a Darlin Efraín Cortez Beltrán, Auxiliar de Secretaría Municipal en elaboración de libros bancos, por trabajos realizados durante los meses de enero y febrero del corriente año.	\$ 208.00
56303	La suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 835.00), en concepto del valor de compra de uniformes deportivos para diferentes equipos de futbol de esta ciudad, para equipos de primera y segunda de la Alcaldía, para Delegación de Policía Nacional Civil Zacatecoluca, C.D. Prami, Equipo de Colonia Miramar y Club Deportivo Renacimiento de esta ciudad.	\$ 835.00
54110	La suma de CIENTO VEINTISEIS 56/100 DOLARES (\$ 126.56), en concepto del valor de la compra de lubricantes para Mini cargador THOMASON, propiedad municipal.	\$ 126.56
51202	La suma de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00), en concepto del valor del salario de Blanca Teresa Nochez Coto, en calidad de Maestra del Centro Escolar Schafik Jorge Handal, correspondiente a los meses de abril y mayo del corriente año.	\$ 400.00
56304	La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), en concepto del valor de una atención económica y social entregada a Rosa Elsa Hernández Vaquerano, para gastos de rezo de cabo de año de Elmer Rivas Alfaro, por ser una persona pobre con grave necesidad.	\$ 60.00
56303	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), en concepto del valor de servicios suministrados por Raúl Canales Barahona, en calidad de Artista CHARRITO SANTIAGUEÑO, en la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Carmen	\$ 50.00
56303	La suma de DOSCIENTOS OCHO 00/100 DOLARES (\$ 208.00), para compra de pintura y accesorios para pintar la Ermita de la Iglesia Católica del Cantón Santiago de Chile de esta jurisdicción, apoyando las actividades de carácter cultural.	\$ 208.00
54110	La suma de CIENTO TREINTA Y SEIS 0.05/100 DOLARES (\$ 136.05), en concepto del valor de la compra de lubricantes para Mini cargador THOMASON, propiedad municipal.	\$ 136.05
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica entregada a Aquilino Solano, para compra de medicamento por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 25.00
56303	La suma de NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 95.00), en concepto del valor de la compra de balones de futbol y conos plásticos para equipos de futbol femenino del Cantón las Delicias, C. D. San Juanense 4. Categoría, Papi futbol, Escuela Municipal Neo pipil 5° y 6° nivel.	\$ 95.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica entregada a Kevin Orlando Vásquez Peña, para compra de medicamento por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 25.00

56304	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de ayuda económica entregada a Ana Morelia Rivas Hernández, para compra de medicamento por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 30.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica entregada a Aracely del Carmen Navarro Rivas, para compra de medicamento por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 25.00
56304	La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), valor de ayuda económica entregada a María Victoria Hernández, para compra de ataúd de su hijo Fredy Orlando Hernández, por encontrarse con grave necesidad.	\$ 150.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica entregada a María Liseth Gallegos Clímaco, para compra de medicamento por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 25.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica entregada a Oscar Arnulfo Abarca, para compra de medicamento por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 35.00
51202	La suma de SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 66.67), en concepto del valor de trabajos de apertura de sepultura de Raúl Salome Lemus Quintanilla, quien su familia es de grave necesidad.	\$ 66.67
54104	La suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 884.00), en concepto del valor de la compra de vestimenta para miembros del Cuerpo de Agentes Municipales de esta ciudad.	\$ 884.00
56304	La suma de QUINIENOS VEINTIUNO 89/100 DOLARES (\$ 521.89), valor compra de mobiliario, rótulos de dirección de uso administrativo de esta Alcaldía, repuestos para vehículos, combustible y otros para uso de esta Municipalidad, comprados por el Tesorero	\$ 521.89
56304	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de ayuda económica entregada a María Luisa Aquino Flores, para compra de medicamento por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 30.00
54317	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), en concepto del valor de pago de arrendamiento de inmueble donde funciona la Cancha de Fútbol del Cantón las Delicias de esta jurisdicción, ayuda que se le entrega a Reynaldo Amílcar Quintanilla Gámez, representante del Club Deportivo los Escorpiones del expresado Cantón.	\$ 200.00
56303	La suma de UN MIL CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 1,111.11), en concepto del valor de servicios suministradas de música por Héctor Leonel Vásquez Cárcamo, representante de la Discomóvil denominada Power Dancing, en las Fiestas patronales en honor a Santiago Apóstol, en el Cantón Santiago de Chile de esta jurisdicción.	\$ 1,111.11
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica entregada a Marina Haydee Lara Esquivel, para compra de medicamento por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 35.00
54110	La suma de CIENTO VEINTISEIS 56/100 DOLARES (\$ 126.56), en concepto del valor de la compra de lubricantes para BOCAT, propiedad municipal.	\$ 126.56
54202	La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 30/100 DOLARES (\$ 267.30), en concepto del valor de compra de agua para atención al público y personal administrativo de esta Municipalidad.	\$ 267.30
56303	La suma de CUARENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES (\$ 49.50), en concepto del valor de la compra de tambo completo y refil de la venta de tambo de gas para la Policía Nacional Civil de la Colonia Miramar de esta ciudad.	\$ 49.50
54304	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 255.00), en concepto del valor de la venta de tres pipadas de agua, una para comunidad San José el Salto y las otras dos para Cantón Santiago de Chile de esta jurisdicción, para comunidades que sufren de escases de agua, apoyando a estas personas.	\$ 255.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica entregada a Vanessa Stephanie Maravilla Gómez, para compra de cemento para reparación de su vivienda. Por encontrarse sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 50.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica entregada a José Alvarino Hernández Vaquerano, para compra de medicamento por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 50.00
56304	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), valor de ayuda económica entregada a Santos Emiliano Claros Esquivel, para compra de medicamento por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 20.00

54114 56303	La suma de TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 390.00), valor de la compra de sillas para público que nos visita y colchonetas para agentes de esta Alcaldía Municipal, cocina para agentes de la policía nacional civil y soldados del destacamento y Tocador y Gavetero, para ser donado al complejo Educativo Juan XXIII para recaudar fondos en Bingo Parroquial para recaudar fondos para la institución	\$ 390.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica entregada a Rosa Erlinda Flores, para compra de medicamento por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 35.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica entregada a Katheryn Vanessa Alfaro Alfaro, para compra de medicamento por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 50.00
56303	La suma de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00), para cancelar servicios suministrados por Sonia Margarita Cruz Iraheta, en presentación artística Show de Payasos en Fiestas Patronales en honor a Santiago Apóstol del Cantón Santiago de Chile de esta jurisdicción.	\$ 80.00
54107	La suma de seiscientos diez 33/100 DOLARES (\$ 610.33), valor de la compra de pintura y otros ingredientes para pintar el edificio municipal.	\$ 610.33
54503	La suma de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00), valor de tramites de elaboración de Escritura Pública de donación de inmueble otorgada por Luz Elizabeth Hernández de Ortiz, a favor de esta Municipalidad, de inmueble situado en Caserío Chanjute donde se encuentra situado el pozo de agua potable y planta de bombeo de agua, incluye medición y tramites de elaboración, pagados Luis Alfonso Chamul Hernández, Técnico topógrafo.	\$ 400.00
54103	La suma de SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 68.00), valor de la venta de comida consumida en reuniones del Concejo Municipal esta ciudad, los días 23 y 30 de abril del corriente año, comprada a Erika Yaneth Contreras Hernández, en Mercado Municipal	\$ 68.00
54199	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO 30/100 DOLARES (\$ 251.30), valor de compra de bienes de uso y consumo diversos, combustible, reparaciones eléctricas, compra de llantas, chapa para esta oficina, lubricantes y otros para esta Alcaldía Municipal.	\$ 251.30
56303	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de ayuda económica y social entregada a la ADESCO del Cantón Tierra Colorada de esta jurisdicción, a la ciudad de santa Ana al Balneario Sihuatehuacan, con el objeto de recaudar fondos para el desarrollo de su comunidad, entregados Jenifer Yaneth Argueta de Alvarado, Tesorero de la ADESCO.	\$ 100.00
54118	La suma de SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 65.00), en concepto del valor de compra de repuestos para camioneta Isuzu Trooper propiedad municipal.	\$ 65.00
56304	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de ayuda económica entregada a Blanca Imelda Ramírez Peña, para compra de víveres alimenticios por encontrarse con grave necesidad.	\$ 30.00
54110	La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), valor de la compra de combustible para uso administrativo en asuntos del servicio municipal.	\$ 150.00
54202	La suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO 60/100 DOLARES (\$ 198.60), en concepto del valor de la compra de agua a Inversiones Vida S.A. de C. V. para público en general y empleados de esta Alcaldía Municipal, deuda pendiente de pago.	\$ 198.60
51202	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), para cancelar planilla de jornales por trabajos de pintura de este edificio municipal en dos días de julio de este año.	\$ 44.44
54199	La suma de SESENTA Y NUEVE 0.05/100 DOLARES (\$ 69.05), valor de compra de bienes de uso y consumo diversos, pintura y otros para esta Alcaldía Municipal.	\$ 69.05
56304	La suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO 40/100 DOLARES (\$ 951.40), para compra de materiales de construcción, para reparaciones de viviendas de personas de escasos recursos económicos y con problemas en sus viviendas, apoyando aunque sea con poco en sus necesidades básicas.	\$ 951.40
54110	La suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 82/100 DOLARES (\$ 232.82), en concepto del valor de compra de lubricantes y accesorios para Motoniveladora propiedad municipal.	\$ 232.82
54111	La suma de NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 95.00), en concepto del valor de la compra de 6 bolsas de cemento y 200 ladrillos para trabajos en red de agua Caserío los	

	Bolaños del Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción, con ayuda mutua ANDA, Comunidad y Alcaldía Municipal.	\$ 95.00
54202	La suma de SIETE MIL NUEVE 67/100 DOLARES (\$ 7,009.67), valor de servicios suministrados de energía eléctrica pública y privada por la empresa DELSUR S.A. DE C.V. correspondiente a junio del corriente año, a esta Alcaldía Municipal.	\$ 7,009.67
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica entregada a Susana Beatriz Chávez Rodríguez, para compra de medicamentos por encontrarse con grave necesidad.	\$ 50.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica entregada a Catalina Hernández, para compra de medicamentos por encontrarse con grave necesidad.	\$ 25.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica entregada a Rosa del Carmen Cañas Hernández, para compra de medicamentos por encontrarse con grave necesidad.	\$ 25.00
56304	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), valor de ayuda económica entregada a Lucía Juárez Rodríguez, para compra de medicamentos por encontrarse con grave necesidad.	\$ 20.00
54114	La suma de TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 325.00), en concepto del valor de la compra de una puerta interior de vidrio para instalarla en escalera a la segunda planta del proyecto remodelación de la Alcaldía Municipal, comprada por Saúl Domínguez, Jefe de la UACI, gasto que se le reconoce en ese acto.	\$ 325.00
56303	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), en concepto del valor de servicios suministrados de música por Juan Alberto Sosa Trejo, representante de la Discomóvil que amenizo Fiesta en el Cantón las Piedronas de esta jurisdicción, con la finalidad de recaudar fondos.	\$ 333.33
55310	La suma de QUINIENTOS SEIS 00/100 DOLARES (\$ 506.00), en concepto del valor de intereses por empréstito natural otorgado a esta Municipalidad por Zoila Bernarda Faustino Toloza, por la cantidad de DOCE MIL 00/100 DOLARES (\$ 12,000.00), que corresponde a la última cuota de intereses.	\$ 506.00
56303	La suma de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 135.00), valor de servicios suministrados de música pagados a Marco Antonio Hernández Urrutia, representante del Mariachi Oro y Plata en MODELAJE CON MATERIAL RECICLADO CELEBRADO POR LA ADESCO DE LA COLONIA MIRAMNAR DE ESTA CIUDAD.	\$ 135.00
51202	La suma de CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (4 55.56), en concepto del valor de sus trabajos realizados en chapoda y limpieza de cancha de futbol del Cantón el Golfo de esta jurisdicción, por Esteban Santos Oviedo.	\$ 50.00
54304	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor del transporte de 6 viajes de agua pipadas para reparación de Estadio de Futbol de la ciudad de Zacatecoluca, apoyando las actividades orientadas a la prevención de la violencia.	\$ 300.00
56303	La suma de CIENTO VEINTIDOS 00/100 DOLARES (\$ 122.00), para la compra de bebidas para consumo en la finalización de Torneo de Papy Futbol patrocinado por esta Municipalidad en Estadio Neo pipil.	\$ 122.00
	SUMAN	\$ 23,665.31

Asciende a la suma de **VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO 31/100 DOLARES, (\$ 23,665.31)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO CINCO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, **ACUERDA:** Incrementar el salario de Dinora Afaro Alfaro, en calidad de Conserje del Centro Escolar del Cantón Concepción el Pajal de esta jurisdicción, por la cantidad de **VEINTICINCO DOLARES (\$ 25.00)**, es decir que la empleada devengaba la cantidad de **DOSCIENTOS 00/100 DOLARES**, por lo que pasa a ganar **DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 225.00)**, a partir del primero de marzo del corriente año. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO SEIS.- La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con el 75% del Fondo para el

Desarrollo Económico y Social y Fondo Municipal en el subproyecto “**INTRODUCCION DE AGUA POTABLE CASERIO CHANJUTE**”, financiado con el 75% FODES Y FONDO MUNICIPAL, correspondientes a inversiones de JULIO de dos mil diecinueve, de conformidad al detalle:

“INTRODUCCION DE AGUA POTABLE CASERIO CHANJUTE”, 75% FODES PAGADOS EN JULIO 2019.		
54111	La suma de TRESCIENTOS /100 DOLARES (\$ 300.00), valor de anticipo ampliación de red de agua proyecto comunidad Chanjute de esta jurisdicción	\$ 300.00
	SUMAN	\$ 300.00

Asciende a la suma de **TRESCIENTOS 00/100 DOLARES, (\$ 300.00)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. **COMUNIQUESE**. Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

José Guillermo Rodas Ramos,
Alcalde Municipal.

Benicio Adelio Rivas Miranda,
Síndico Municipal.

Jesús Rivas Calderón,
Primer Regidor.

Ángel Ricardo García Mena,
Segundo Regidor.

Rafael Ortiz,
Tercer Regidor

José María Rivera Rodríguez,
Cuarto Regidor

Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes,
Quinta Regidora

Oscar Armando López Mendoza,
Sexto Regidor

Mirella Berenice Avalos de Trejo,
Regidora Suplente.

Blanca Marina Díaz de Mejía,
Regidora Suplente.

Jhony Alberto Jiménez Hernández,
Regidor Suplente.

Víctor Manuel Rivas Durán,
Regidor Suplente.

David Salvador Mancía Orrego,
Secretario.